

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO  
DE POTES EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

En Potes siendo las 19:00 horas del día 6 de Octubre de 2011, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE: D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los siguientes señores concejales:

**Asistentes**

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO  
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO  
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA.  
D. ALFONSO GUTIÉRREZ ROIZ.  
DÑA. CARMEN GLORIA FERNANDEZ PRIETO.  
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ.  
DÑA. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ.

**No Asiste**

D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS

**Secretario**

DÑA. MARÍA ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ

La presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 7 DE JULIO DE 2011.
2. NOMBRAMIENTO DE ORUJERO MAYOR 2011, D. JUAN RAMÓN LUCAS.
3. INVITACIÓN AMNISTÍA INTERNACIONAL DE CANTABRIA, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE POTES COMO CIUDAD CONTRA LA PENA DE MUERTE.
4. DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.
5. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL EJERCICIO 2012.
6. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO 2012.
7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO, DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO: 151/2011 DE FECHA DE 04/05/2011 HASTA EL Nº 300/2011 DE FECHA 09/08/2011.
8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- 
1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 7 DE JULIO DE 2011.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, de fecha 7 de julio de 2011.

La Concejala D<sup>a</sup> Rocío Rábago, da lectura a una serie de rectificaciones al acta de la sesión anterior.

Sometida a votación la procedencia de las rectificaciones planteadas por la Sra. Concejala se obtiene 1 voto a favor de la rectificación (Grupo Municipal Socialista) y 7 votos en contra (Grupo Municipal Popular) desestimándose la propuesta de rectificación al acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Alcalde somete a votación el Acta de la sesión anterior siendo aprobada la misma con 7 votos a favor (Grupo Municipal Popular) y 1 voto en contra (Grupo Municipal Socialista).

## **2. NOMBRAMIENTO DE ORUJERO MAYOR 2011, D. JUAN RAMÓN LUCAS.**

### ***Bibliografía Juan Ramón Lucas***

Juan Ramón Lucas nació en Madrid. Hijo de padre de Colombres y madre mierense, ambos asturianos, se trasladaron con Juan Ramón a los 7 meses a Boquerizo, en Rivadedeva (Asturias), en donde pasó su infancia.

Juan Ramón Lucas inició en 1979 su trayectoria profesional trabajando en Radio Juventud de Madrid, así como en el Diario *Informaciones*. Sus primeros contactos con la televisión se produjeron a partir de 1982, cuando se incorporó a Televisión española, colaborando con el programa *Informe Semanal*.

En 1987 empieza a trabajar en la sección de economía de la Cadena SER, en la que más adelante conduciría *Matinal SER* (1990) y *Hora 14* (1992). En 1993 pasa a Onda Cero y durante un tiempo se hace cargo de la dirección y presentación del informativo matinal *Al día*, donde permanece hasta febrero de 1997. La popularidad le llega a partir de 1997, cuando comenzó a presentar la edición de las 20'30 de los *Informativos Telecinco*, labor que desarrolló hasta 2001.

En septiembre de ese año es fichado por Antena 3 para hacerse cargo del magacín matinal *De buena mañana*, con el que la cadena pretendía mejorar su cuota de pantalla en esa franja horaria en detrimento de su más directa competidora, Telecinco, que lideraba gracias al programa de María Teresa Campos. Sin embargo, el espacio no recibe el respaldo de la audiencia, y Lucas es sustituido al frente del mismo por Isabel Gemio en abril de 2002.

Sin embargo, continuó en la cadena y en 2002 presentó sendos *reality show* que tampoco alcanzaron grandes niveles de audiencia: En enero *Confianza ciega*, junto a Francine Gálvez y en mayo *Estudio de actores*, que pretendía remedar el éxito de *Operación Triunfo*, pero que sólo se mantuvo un par de semanas en emisión por falta de audiencia.

En la temporada 2003-2004 trabajó simultáneamente para las televisiones autonómicas Telemadrid (con *Todo Madrid*) y Canal 9 (con *La Naranja Metálica*).

En 2004 volvió a Antena 3 para sustituir a Pedro Piqueras en el espacio informativo *7 días, 7 noches*, programa que abandona cuando en septiembre de 2004 es fichado por Televisión española para conducir el magacín de tarde *Esto es vida*, producida por *El Mundo TV*. Sus últimos proyectos de televisión fueron en la nueva cadena privada La Sexta: *Brigada policial* (marzo de 2006), un espacio que muestra casos reales resueltos por la policía y *Elegidos* (septiembre de 2006), programa de investigación que nunca llegó a tener la audiencia esperada.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

Finalmente, en junio de 2007 se incorpora a Televisión Española con *El ojo público del ciudadano*, un espacio sobre información a los consumidores sobre asuntos de su interés que no llegó a interesar a la audiencia. Un año después, presenta el programa de entrevistas *En noches como ésta*, en la misma cadena, programa que deja en diciembre de 2009. Desde septiembre de 2007 conduce el magacín matinal *En días como hoy* de Radio Nacional de España.

**El Pleno del Ayuntamiento con 7 votos a favor**, (Grupo Municipal Popular) y **1 abstención** (Grupo Municipal Socialista), adopta el siguiente **ACUERDO**:

**Único: El nombramiento como Orujero Mayor 2011 a D. Juan Ramón Lucas Gómez**

**Turno de intervenciones:**

La Concejala D<sup>a</sup> Rocío Rábago precisa que año tras año nos enteremos por la Prensa del nombramiento de Orujero Mayor, indicando que el único fallo, es que faltan las formas.

Pregunta al Sr. Alcalde: Que meritos tiene el candidato? Que vinculación tiene con Liébana?

**3. INVITACIÓN AMNISTÍA INTERNACIONAL DE CANTABRIA, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE POTES COMO CIUDAD CONTRA LA PENA DE MUERTE.**

**Visto** escrito de Amnistía Internacional de Cantabria (Registro de entrada nº 1544 de 28 de septiembre) en donde se invita al Ayuntamiento de Potes a realizar una declaración institucional para declarar la Villa de Potes ciudad contra la Pena de muerte

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA PENA DE MUERTE.**

Con motivo de la celebración el próximo día 30 de noviembre del "Día Internacional de las Ciudades por la Vida", el Ayuntamiento de Potes, expresa, atendiendo a la solicitud de Amnistía Internacional, su compromiso a favor de la vida y contra la pena de muerte, a la que considera una vulneración del derecho más fundamental, que es el derecho a la vida, recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, además de una vulneración del derecho a no ser sometido a tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradante, declarando:

1. Su absoluto respeto por el derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de los derechos Humanos, y en la Constitución Española.
2. Su firme rechazo a la pena de muerte en todo lugar y bajo cualquier circunstancia.
3. Su invitación a todos los países a cumplir la moratoria de ejecuciones declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en sus últimas Asambleas Generales.
4. Su compromiso de trabajar, en aquellos aspectos que puedan ser de su competencia, por la abolición mundial de la pena de muerte.

**El Pleno del Ayuntamiento con 8 votos a favor** (Grupo Municipal Popular- Grupo Municipal Socialista) y **por unanimidad de los miembros presentes se Adhiere a la Declaración Institucional contra la Pena de Muerte** en los términos que anteceden.

**4. DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

Se procede a dar cuenta al Pleno de esta Corporación del Decreto de la Presidencia número 173 de fecha 19 de mayo de 2011, que literalmente se transcribe a continuación:

«**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2010:

<b>Resultado Presupuestario</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>	<b>Resultado Presupuestario</b>
a) Operaciones corrientes	1.251.003,55	1.323.178,28	
b) Otras operaciones no financieras	188.801,00	248.608,74	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.439.804,55	1.571.787,02	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	27.411,99	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)</b>	<b>1.439.804,55</b>	<b>1.599.199,01</b>	<b>-159.394,46</b>
<b>AJUSTES:</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>-159.394,46</b>

<b>Remanente de Tesorería</b>	<b>Importe</b>	
1. (+) Fondos Líquidos		44.257,70
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		360.780,94
- (+) del Presupuesto corriente	131.933,61	
- (+) del Presupuesto cerrado	225.652,30	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.195,03	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		629.384,08
- (+) del Presupuesto corriente	373.452,18	
- (+) del Presupuesto cerrado	96.176,25	
- (+) de operaciones no presupuestarias	191.910,17	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	32.154,52	
<b>I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)</b>		<b>-224.345,44</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>0,00</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>76.500,00</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		<b>-300.845,44</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

<b>Estado de Gastos</b>	<b>Importe</b>
Créditos iniciales	1.503.522,80
Modificaciones de créditos	171.851,00
Créditos definitivos	1.675.373,80
Gastos Comprometidos	1.599.199,01
Obligaciones reconocidas netas	1.599.199,01
Pagos realizados	1.225.746,83
Obligaciones pendientes de pago	373.452,18
Remanentes de crédito	76.174,79

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.503.522,80
Modificaciones de previsiones	171.851,00
Previsiones definitivas	1.675.373,80
Derechos reconocidos netos	1.439.804,55
Recaudación neta	1.307.870,94
Derechos pendientes de cobro	131.933,61
Exceso previsiones	235.569,25

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

**Turno de intervenciones:**

La Concejala D<sup>a</sup> Rocío Rábago señala que la situación del Ayuntamiento es insostenible con un Remante negativo para gastos generales cifrado en unos trescientos mil euros . La deuda sigue creciendo y las obligaciones pendientes de pago en la liquidación ascienden a seiscientos veintinueve mil euros existiendo un pendiente de cobro cifrado en unos trescientos sesenta mil euros.

**5. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL EJERCICIO 2012.**

Por la Alcaldía se somete a la aprobación del Pleno el Acuerdo de modificación de la tarifa del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el Ejercicio 2012, incrementándose en un 3,00 % correspondiente a la tasa de variación de IPC durante el periodo Agosto 2010 - Agosto 2011 = 3,00 %

CONCEPTO 1	CONCEPTO 2	TARIFA Aprobada 31/12/03	TARIFA aprobada en 2009 incremento tarifa IPC = 4,5 %	TARIFA PROPUESTA 2012 incremento tarifa IPC agosto = 3 %
TURISMOS y TODO TERRENOS	DE MENOS DE 8 C.F.	13,78	14,40	14,83
	DE 8 HASTA 11,99 C.F.	37,22	38,89	40,06
	DE 12 HASTA 15,99 C.F.	78,57	82,11	84,57
	DE 16 C.F. HASTA 19,99	97,85	102,25	105,32
	DE MÁS DE 20	116,47	121,71	125,36

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

<b>AUTOBUSES</b>	DE MENOS DE 21 PLAZAS	90,97	95,06	97,92
	DE 21 A 50 PLAZAS	129,57	135,40	139,46
	DE MAS DE 50 PLAZAS	161,94	169,23	174,30
<b>CAMIONES, FURGONETAS - V. MIXTOS - AUTOCARAVANAS</b>	DE MENOS DE 1000 KG-CARGA UTIL	46,18	48,26	49,71
	DE 1000 A 2999 KG- CARGA UTIL	90,97	95,06	97,92
	DE 2999 A 9999 KG-CARGA UTIL	129,57	135,40	139,46
	DE MAS DE 9999 KG-CARGA UTIL	161,94	169,23	174,30
<b>TRACTORES, V. ESPECIALES Y TRACTOCAMIONES</b>	DE MENOS DE 16 C.F.	19,31	20,18	20,78
	DE 16 A 25 C.F.	30,32	31,68	32,63
	DE MAS DE 25 C.F.	90,97	95,06	97,92
<b>REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES</b>	DE MAS DE 750 KG Y MENOS DE 1000 KG-CARGA UTIL	19,31	20,18	20,78
	DE 1000 A 2999 KG-CARGA UTIL	30,32	31,68	32,63
	DE MAS DE 2999 KG-CARGA UTIL	90,97	95,06	97,92
<b>CICLOMOTORES Y CUATRICICLOS LIGEROS</b>	DE 0 A 50 CC	4,82	5,04	5,19
<b>MOTOCICLETAS CUATRICICLOS Y QUADS</b>	HASTA 125 CC	4,82	5,04	5,19
	DE 125 HASTA 250 CC.	8,25	8,62	8,88
	DE 250 HASTA 500 CC	16,57	17,32	17,84
	DE 500 HASTA 1000 CC.	33,09	34,58	35,62
	DE MAS DE 1000 CC.	66,16	69,14	71,21

**El Pleno del Ayuntamiento con 7 votos a favor**, (Grupo Municipal Popular) y **1 voto en contra** (Grupo Municipal Socialista), adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal **del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica** para el ejercicio 2012 en los términos que anteceden

**SEGUNDO:** Proceder a la exposición pública del acuerdo de aprobación inicial en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y BOC por plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

**Turno de intervenciones:**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

La Concejala D<sup>a</sup> Rocío Rábago justifica su voto en contra señalando que la medida acertada sería cobrar a los morosos y no encarecer más a los sufridos contribuyentes así como reducir gastos tales como la factura de la comida de la fiesta del orujo que asciende a unos 2.200 euros.

**6. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO 2012.**

Por la Alcaldía se somete a la aprobación del Pleno el Acuerdo de modificación de la tarifa Reguladora de la Tasa por el uso de Instalaciones Deportivas Municipales Ejercicio 2012, incrementándose en un 3,00 % correspondiente a la tasa de variación de IPC durante el periodo Agosto 2010 - Agosto 2011 = 3,00 %

INTALACIONES DEPORTIVAS POTES TARIFAS 2012				
CUOTA DE ALTA	EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
MATRICULA ALTA ABONADO	5,52 €		11,05 €	
MATRICULA ALTA CURSILLISTA	5,52 €		11,05 €	
<b>ABONADO MENSUAL</b>	<b>AL MES</b>	<b>AL MES</b>		
Abonado individual de deporte (gimnasio,piscina y sauna)	33,16 €	42,01 €		
Abono individual de piscina	22,10 €	27,64 €		
Abono individual de gimnasio	22,10 €	27,64 €		
Abono familiar de deporte (padres e hijos menores de 24 años)	39,78 €	49,75 €		
Abono reducido de deporte (menores de 18, mayores de 65 y pensionistas)	16,58 €	21,00 €		
Abono reducido de piscina (menores de 18, mayores de 65 y pensionistas)	11,05 €	13,82 €		
Abono reducido de gimnasio (menores de 18, mayores de 65 y pensionistas)	11,05 €	13,82 €		
<b>ENTRADAS DE UN DÍA (mañana o tarde)</b>				
Entrada adulto piscina	3,60 €	4,80 €		
Entrada adulto gimnasio	3,31 €	4,80 €		
Entrada Ducha	2,50 €	2,50 €		
Entrada adulto sauna	3,60 €	4,63 €		
Entrada reducida piscina (menores de 18, mayores de 65 y pensionistas)	2,50 €	3,31 €		
Entrada deporte adulto (acceso a piscina, gimnasio y sauna)	4,90 €	5,37 €		
Entrada deporte reducida (menores de 18, mayores de 65 y pensionistas)	4,12 €	3,60 €		
Entrada actividad dirigida	4,00 €	4,00 €		
<b>Cursos de natación</b>				
	<b>abonados</b>	<b>no abon</b>	<b>abonados</b>	<b>no abon</b>
Tarifa adulto mensual curso ( 2 días por semana)	16,58 €	27,64 €	19,90 €	33,17 €
Tarifa infantil mensual del curso ( 2 días por semana)	13,26 €	22,10 €	16,58 €	27,64 €
<b>Curso de sala</b>				
Tarifa normal mensual del curso ( 2 días por semana)	13,26 €	22,10 €	16,58 €	27,64 €
<b>PABELLÓN POLIDEPORTIVO</b>				
Pista central con luz	20,60 €		23,69 €	
Pista central sin luz	15,45 €		18,54 €	
Pista 1/3 con luz	8,24 €		11,33 €	
Pista 1/3 sin luz	6,18 €		9,27 €	
Pista 2/3 con luz	12,36 €		15,45 €	
Pista 2/3 sin luz	10,30 €		13,39 €	
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>				
Alquiler de calle piscina ( 60 minutos)	18,54 €		20,60 €	
Alquiler de sala ( 60 minutos)	18,54 €		20,60 €	
Alquiler taquilla	3€/mes			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**Visto** Informe Técnico - Económico de fecha 5 de octubre que se emite en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (REL. 2/2004 de 5 de Marzo), cuya transcripción literal es la siguiente:

El artículo 24.2 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LRHL) prescribe que, en general, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad de competencia local no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate.

El mismo precepto establece que para la determinación del coste del servicio se imputarán:

- a) Costes directos
- b) Costes de carácter financieros
- c) Amortización del Inmovilizado
- d) Costes Indirectos
- e) Costes necesarios para garantizar el mantenimiento y desarrollo razonable del servicio

**1. COSTES DIMANANTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**Datos referidos a las obligaciones reconocidas netas correspondientes a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 (Del 1 de enero al 30 de junio)**

Gastos de Personal.....	37.819,99
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	34.358,98
Gastos de Inversión 14 Bicicletas Spinning.....	5.633,00
<b>Total coste.....</b>	<b>77.811,97</b>

**2. DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS**

**Datos referidos a los derechos reconocidos netos correspondientes a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 (Del 1 de enero al 30 de junio)**

**Importe Total..... 48.936,18**

**DEFICIT..... - 28.875,79 €**

Al ser los ingresos inferiores al coste del servicio queda justificado el cumplimiento del mandato contenido en el artículo 24.2 del Texto refundido de la L R H L..., cuando establece que el importe de la tasa por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto del coste previsible del servicio del que se trate o, en su defecto, de la prestación recibida.

**El Pleno del Ayuntamiento con 7 votos a favor, (Grupo Municipal Popular) y 1 voto en contra (Grupo Municipal Socialista), adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el uso de Instalaciones Deportivas Municipales para el ejercicio 2012 en los términos que anteceden

**SEGUNDO:** Proceder a la exposición pública del acuerdo de aprobación inicial en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y BOC por plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación

**7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO, DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO:  
151/2011 DE FECHA DE 04/05/2011 HASTA EL Nº 300/2011 DE FECHA 09/08/2011.**

Se da cuenta al Pleno de la siguiente relación de resoluciones dictadas por la Alcaldía, que comprende desde la RESOLUCIÓN NÚMERO: 151/2011 DE FECHA DE 04/05/2011 HASTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 300/2011 DE FECHA 09/08/2011, cuyo texto integro consta en el expediente:

151. AUTORIZANDO OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA A D. PEDRO SANTERVAS CUESTA
152. AUTORIZANDO OCUPACIÓN VIA PUBLICA A CARLOS MORENO PÉREZ
153. APROVECHAMIENTO FORESTALES 2011 SUBASTA ALCORNOCALES
154. ANULANDO POLIZA SEGURO POR CAMBIO DE TOMADOR A FAVOR DE RELIGIOSAS SIERVAS DE LOS POBRES.
155. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO. COPE CANTABRIA FACTURA ADO 2010
156. ANULANDO PROVIDENCIA APREMIO ROSA GOMEZ PERAL PERCIBO DE AGUA PRIMER SEMESTRE DE 2009.
157. CAMBIO DE TITULARIDAD NEGOCIO DE RESTAURANTE EL BALCÓN A NOMBRE DE VALENTÍN Y GUADALUPE SL
158. LICENCIA APERTURA DE OPTICA EN CALLE SAN ROQUE 196 A FAVOR DE D. FRANCISCO GILAR LÓPEZ
159. LICENCIA PARA LA COLOCACION DE ROTULO CORPORATIVO A MAPRE FAMILIAR S.A.
160. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA EN CALLE FUENTE LA RIEGA 13
161. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA RENOVACIÓN DE DESAGUE A D. MONTSERRAT PÉREZ ARNAU
162. CAMBIO TITULARIDAD NEGOCIO BAR RESTAURANTE EN PLAZA CAPITÁN PALACIOS 18 A FAVOR DE MANUEL CABO RODRÍGUEZ
163. ANULANDO RECIBO IVTM/2011 AQUILINO ABAD SUERO, VEHÍCULO S-48120-AD QUE PAGÓ LIQUIDACIÓN 1º TRIMESTRE 2011 PARA BAJA DEFINITIVA
164. DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A IONEL RADA PRORRATA IVTM/2011 S2061-AL POR BAJA DEFINITIVA 1º TRIMESTRE 2011.
165. DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A JUAN ANTONIO ZURRO COLLADO PRORRATA IVTM/2011 S0397-AH POR BAJA DEFINITIVA 1º TRIMESTRE 2011.
166. ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE MONTE LA VIORNA Nº 405 A LA EMPRESA TÉCNICAS FORESTALES DEL NOROESTE S.L.
167. NOTIFICANDO BAJA POR CADUCIDAD EN PADRÓN DE HABITANTES DE VARIAS PERSONAS.
168. APROBACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN DE IAE 2011.
169. APROBANDO PROCEDIMIENTO SORTEO CORZOS ENTRE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD
170. ORDEN DE PAGO A ECIMAN, PAGO PENDIENTE DE APLICACIÓN, FACTURA PISCINA
171. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A VIDEOGRÁFICOS 3 D. MONTAJE VIDEO SOBRE ELABORACIÓN Y FIESTA DEL ORUJO.
172. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO
173. APROBACIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2010.
174. DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A D. ROBERTO ROSAS LAMADRID. PRORRATA IVTM 2011; VEHICULO S-7012-O DE BAJA DEFINITIVA MARZO/2011.
175. DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A D. RICARDO ALONSO CUEVAS. ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE DE 2010 POR CARECER DE SERVICIO.
176. APROBACIÓN DE GATO Y ORDEN DE PAGO A PEÑASAGRA Y SUS TECLADOS
177. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A ECIMAN. FACTURA 244/2007
178. ORDEN DE PAGO A ECIMAN FACTURA Nº 622/2007 DE FECHA 31/08/2008 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACUERDO PLENO 30/11/2009.
179. ORDEN DE PAGO ENTREGA FINAL SOBRE FACTURA Nº 3/2011 DE JUSTO DE LAS CUEVAS TERAN

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 P O T E S (Cantabria)

180. TERCER PLAZO BICICLETAS DE SPINNING
181. ENGANCHE DE AGUA FRANCISCO CASTREJÓN GÓMEZ
182. ENGANCHE DE AGUA M<sup>a</sup> CARMEN CASTREJÓN GÓMEZ
183. ENGANCHE DE AGUA M<sup>a</sup> DOLORES CASTREJÓN GÓMEZ
184. RECONOCIMIENTO APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO A TELEBAHÍA CANAL67. FACTURA 239 RECONOCIMIENTO DEUDA EN SESIÓN PLENO 1 DE JULIO DE 2010.
185. RECONOCIMIENTO APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO A TELEBAHÍA CANAL67. FACTURA 299 RECONOCIMIENTO DEUDA EN SESIÓN PLENO 17 DE MARZO DE 2011.
186. ORDEN DE PAGO DE 3 FACTURAS DEL EJERCICIO 2009 ALQUINOR, RECONOCIMIENTO DEUDA EN SESIÓN PLENO 1 DE JULIO DE 2010.
187. RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO 2 FACTURAS AZALEA DISTRIBUCIONES JARDINES 2011.
188. RECONOCIMIENTO APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO A LIMPIEZAS DEVA. FACTURACIÓN OCTUBRE 2009.
189. ORDEN DE PAGO FACTURAS VARIAS DEL EJERCICIO 2009. RECONOCIMIENTO DEUDA EN SESIÓN PLENO 1 DE JULIO DE 2010.
190. ORDEN DE PAGO A/9299 DE 2009, FERRETERÍA GUTIÉRREZ. RECONOCIMIENTO DEUDA EN SESIÓN PLENO 1 DE JULIO DE 2010.
191. RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN FACTURAS DEL EJERCICIO 2010 DE MARK Y MAQ, MARKETING Y MÁQUINAS INTERNACIONAL S.L.
192. RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN 2 FACTURAS DE RELOJERÍA CANTOLLA 2010 Y 2011
193. ORDEN DE PAGO ENTREGA FINAL SOBRE FACTURA Nº 317 DE 2010 PRINTY
194. APROBACIÓN SUBVENCION AMPA CEIP POTES. GESTIÓN ACTIVIDAD TAEKWONDO 2009-2010.
195. ORDEN DE PAGO ENTREGA FINAL SOBRE FACTURA 68/2010 TRANSPORTES ZURRO APROBADA POR RESOLUCIÓN 111/2011.
196. RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ORDEN DE PAGO 2 FACTURAS DEL EJERCICIO 2010 A TRANSPORTES JUAN ANTONIO ZURRO.
197. SEGUNDA ENTREGA CUOTAS MANCOMUNIDAD 2010.
198. ENTREGA FINAL SOBRE FACTURA Nº 315 DE 15/09/2010 APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 20/2011.
199. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO 08/06/2011. APROBACIÓN DE ÚLTIMA ACTA DE SESIÓN DE PLENO.
200. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 08/06/2011. APROBACIÓN DE ÚLTIMA ACTA DE SESIÓN CELEBRADA.
201. ADJUDICACIÓN CORZOS POR SORTEO.
202. APROBACIÓN DE GASTOS VARIOS Y ORDEN DE PAGO
203. APROBACIÓN DE GASTO FACTURA NORQUIMIA S.A. Y ORDEN DE PAGO A TGSS POR EMBARGO
204. AUTORIZACIÓN PUESTO PARA LA FERIA DE JUNIO A D. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
205. AUTORIZACIÓN PUESTO PARA LA FERIA DE JUNIO A D. JOSÉ RAMÓN MOTOS DUVAL.
206. AUTORIZACIÓN PUESTO PARA LA FERIA DE JUNIO A D. ELENA LLANES GONZÁLEZ-COTERA
207. AUTORIZACIÓN PUESTO PARA LA FERIA DE JUNIO A D. ALMUDENA GANDIAGA RIVAS
208. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO EL 11 DE JUNIO. SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
209. ORDEN DE PAGO A AUTOBUSES PALOMERA. FACTURA APROBADA EN SESIÓN DE PLENO 2011. RECONOCIMIENTO DEUDA EN SESIÓN PLENO 17 DE MARZO DE 2011.
210. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A AUTOBUSES PALOMERA. FACTURA 475/2010. SERVICIO POTES-PANES SUBIDA DESFILADERO 2010.
211. CAMBIO TITULARIDAD DISCOTECA DE ROBERTO RODRÍGUEZ A CONSTRUCCIONES MANUEL DÍAZ RUIZ
212. CAMBIO TITULARIDAD BAR DE LA ALBARCA S.C. A EMILIO GÓMEZ RUIZ
213. LICENCIA DE OBRA REFORMA INTERIOR EN LA SOLANA 12 A FAVOR DE D. AMERICA BULNES RODRÍGUEZ
214. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA RETEJADO CUBIERTA Y REPARACION CANALON EN CALLE SAN CAYETANO 14 A FAVOR DE JOSÉ A. RODRÍGUEZ ALONSO
215. CAMBIO TITULARIDAD NEGOCIO CAFETERIA DE LA DIRECCIÓN G. TRANSPORTES A FAVOR DE D. ÁNGEL AGUDO LÓPEZ

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 P O T E S (Cantabria)

216. CAMBIO TITULARIDAD NEGOCIO ESTACION AUTOBUSES DE DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES A TERMINAL DE AUTOBUSES DE CANTABRIA S.L.
217. LICENCIA DE OBRAS PARA RETEJADO A LA COMUNIDAD VECINOS CALLE DOCTOR ENCINAS 11
218. LICENCIA OBRA MENOR ACONDICIONAMIENTO INTERIOR BAÑO EN EL LOCAL SITO EN CALLE EL SOL 30 A D. JESÚS M. SERNA FERNÁNDEZ
219. LICENCIA DE OBRA PARA ADECUACION DE TERRAZA EXTERIOR A D. RUBÉN GUTIÉRREZ ROIZ EN CALLE EL SOL 22
220. LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A D. ÁNGEL FERNÁNDEZ ALONSO
221. LICENCIA DE OBRA PARA REPARACIÓN CUBIERTA A COMUNIDAD PROPIETARIOS LA SERNA 15 A
222. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A MANUFACTURAS DEPORTIVAS.
223. ANULANDO RECIBO AGUA 2º SEMESTRE DE 2010 DE D. PEDROMARTÍN PIÑAL POR AVERÍA DEL CONTADOR Nº 326 ALBANES. REFACTURACIÓN.
224. ADJUDICACIÓN CONTRATO APROVECHAMIENTO CORCHO 2011.
225. ORDEN DE PAGO ENTREGA FINAL BICIS PABELLÓN POLIDEPORTIVO.
226. AUTORIZANDO A LA CONCEJALA D. ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ, LA CONSULTA DEL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE OFICINA. NO AUTORIZANDO CON CARÁCTER GENERAL, LA EMISIÓN DE COPIAS DEL REGISTRO GENERAL Y OTROS.
227. ORDEN DE PAGO A HÉCTOR DE MIGUEL TORRE, EXCAVACIONES. FACTURA DE EJERCICIOS CERRADOS 2010.
228. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO DIETAS VIAJE DEL SR. ALCALDE A PAMPLONA “SEMANA DE CANTABRIA EN NAVARRA”
229. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A D. ALBERTO RENTERO QUINTANO. PRORRATA IVTM/11 DE 3 TRIMESTRES POR B. DEFINITIVA CU5759H.
230. COMPENSACIÓN DE DEUDAS SERVICIO S.L. RECIBO DE AGUA INSTALACIÓN DEPORTIVA 2º SEMESTRE DE 2010.
231. ANULANDO RECIBOS DE IVTM/2011 DE 3 VEHÍCULOS DE CUMBRES DE LIÉBANA CB, DE BAJA DEFINITIVA QUE HAN PAGADO LIQUIDACIÓN IVTM DEL 1º TRIMESTRE 2011
232. CONTESTACIÓN ALEGACIONES AL TRÁMITE DE AUDIENCIA CONCEDIDO A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN EN EL EXPEDIENTE INCOADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA RESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE POTES
233. LICENCIA DE OBRA MENOR A D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LOBEJON PARA CAMBIO DE ENTRADA DE LOCAL COMERCIAL
234. LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA ALOJAMIENTOS TURISTICOS EXTRA HOTELEROS A AMAYA 200 S.L
235. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA ADECUACIÓN LOCAL DE TANATORIO VELATORO A ASILO HOSPITAL FUNDACIÓN FÉLIX DE LAS CUEVAS.
236. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE JUNIO A D. LUIS G; JORGE RAMÍREZ AROZAMENA.
237. AUTORIZANDO USO LOCAL Nº 5 1ª PLANTA DEL EDIFICIO SAN RAIMUNDO A CÁRITAS LEBANIEGAS.
238. OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA A D. ANTONIO RISQUETE GARCÍA.
239. NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE A D. JESÚS CELADA ANDRÉS
240. DENEGANDO A D. ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ , LA ASIGNACIÓN LOCAL PARA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
241. APROBACIÓN DE SUBVENCION A C.C. LIÉBANA. CELEBRACIÓN PRUEBA CICLISTA BBT ASTURCANTABRO
242. NOMBRAMIENTO DE TESORERO ACCIDENTAL.
243. DISTRIBUCIÓN DE CONCEJALÍAS
244. OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA A SOCIEDAD TERMINAL DE AUTOBUSES. OCUPACIÓN CON UNA CASETA EXPENDEDORA DE LECHE
245. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO EL 27 DE JUNIO DE 2011. PLENO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.
246. OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA A D. SEGUNDO CUESTA CAMACHO.
247. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA EL CIERRE DE PARCELA EN FUENTE LA RIEGA A D. JUSTINO CURIEL FERNÁNDEZ.
248. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE JUNIO A D. CONSTANTINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
249. DILIGENCIA ERROR DE NUMERACION
250. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE JUNIO A D. CARMEN MOTOS GARCÍA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 P O T E S (Cantabria)

251. DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS PRORRATA IVTM /2011 BAJA DEFINITIVA VEHICULO JUAN CRESPO BAUTISTA.
252. DESESTIMANDO RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. ROCÍO RÁBAGO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 240/2011.
253. LIQUIDACIÓN A LA PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA LA PEREDA 8
254. CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA DE PLENO 07 DE JULIO DE 2011
255. ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE COMPROBACIÓN AMBIENTAL DE LYUDMILA SUPPES
256. ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE MONTE TOLIVES A D. JUAN SÁNCHEZ GALAN POR RENUNCIA DEL PRIMER ADJUDICATARIO
257. INCOANDO EXPEDIENTE COMPROBACIÓN AMBIENTAL DE TANATORIO PARA LA RESIDENCIA FÉLIX DE LAS CUEVAS
258. LICENCIA DE OBRAS Y ACTIVIDAD DEL BAR RESTAURANTE EL RINCON DE LOS PORTALES S.C
259. LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO DE TAXI LICENCIA Nº 6 DE D. EMILIO GÓMEZ SANZ.
260. LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA A D. JUAN ANTONIO CONDE FERNÁNDEZ
261. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A D. JERÓNIMO GONZÁLEZ LAMADRID, PRORRATA IVTM/2011 POR BAJA DEFINITIVA DEL VEHÍCULO GC-9997AJ.
262. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A GARAJE LIÉBANA SC, PRORRATA IVTM/2011 POR BAJA DEFINITIVA DEL VEHICULO S-3131V
263. NOTIFICANDO CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL VARIOS EXTRANJEROS
264. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REFORMA DE BAÑO EN LA CALLE D.DESI A D. FLOR FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
265. SUBVENCIÓN AL EQUIPO DE FUTBOL INFANTIL LIEBANA PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVO EXPEDICIÓN A LOS PICOS DE EUROPA
266. TERCERA ENTREGA A CUENTA A LA MANCOMUNIDAD DE LIÉBANA, CUOTAS EJERCICIO 2010
267. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A AMBULANCIAS NEREO, ASISTENCIA PRUEBA DEPORTIVA PANES-POTES 2010
268. DESIGNACIÓN DE 2 AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA REPRESENTANTES EN EL CONSEJOS DE PROPIEDAD INMOBILIARIA
269. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN POTES.
270. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A ITRON SUMINISTRO PIEZA REPOSICIÓN-REPARACIÓN CONTADOR DE AGUA FACTURA PROFORMA AB 179588
271. OCUPACIÓN VIA PUBLICA A D. FERNANDO PUERTAS GUERRA.
272. OCUPACIÓN DE Vía PÚBLICA A RINCON DE LOS PORTALES S.C.
273. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y ARREGLO DE LA COCINA A D. JOSÉ ÁNGEL SEÑAS MARTÍNEZ
274. LICENCIA DE OBRA PARA RETEJADO DE CUBIERTA EN FUENTE LA RIEGA 13 A D. JUSTINO CURIEL FERNÁNDEZ
275. FICHA URBANISTICA .SUELO RUSTICO PARA D. MIGUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ
276. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A ROSA AURORA PEÑA. 2 FACTURAS DE EJERCICIOS CERRADOS. ARRENDAMIENTO LOCAL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010
277. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A ROSA AURORA PEÑA. 2 FACTURAS DE ARRENDAMIENTO LOCAL ENERO Y FEBRERO DE 2011
278. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A SOLIDARIDAD FAMILIAR 1 FACTURA SAD DE DICIEMBRE DE 2009
279. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO A SOLIDARIDAD FAMILIAR 1 FACTURA SAD DE ENERO A MAYO DE 2010
280. LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO CARPINTERIA EXTERIOR A D. ROSA MORENO PÉREZ EN CALLE DON DESI
281. LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE CARPINTERIA EXTERIOR A D. JULIÁN ICHASO CALDEVILLA EN CALLE DON DESI
282. LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA OFICINA DE TRAMITACIONES ELECTRICAS A D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ VEGA
283. CEDULA URBANISTICA A D. MIGUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ EN ALBANES
284. APROBACIÓN DE GASTO Y ORDEN DE PAGO.
285. APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO AL GOBIERNO DE CANTABRIA. APORTACIÓN EJERCICIO 2011 PLAN DE AMORTIZACIÓN DE DEUDAS 2009

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

286. CONCESIÓN DE DOS NICHOS A D. JOSÉ LUIS SANTERVAS GUTIÉRREZ. NICHOS 165 Y 166 DEL BLOQUE 7º DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
287. ESTIMANDO RECURSO PRESENTADO POR D. ANTONIO DISQUETE POR ERROR EN LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN VIA PUBLICA (RES 238/2011)
288. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE SEPTIEMBRE A D. JUAN JOSÉ PAÍS MATA LLANA.
289. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE SEPTIEMBRE A D. CLAUDIA F. ENCINA DE GALEANO
290. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE SEPTIEMBRE A D. JUAN MIGUEL RIERA ALADRO
291. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE SEPTIEMBRE A D. JULIA INÉS CASTAÑO GAVIRIA
292. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE SEPTIEMBRE A D. ARTURO HERNANDEZ HERNÁNDEZ.
293. AUTORIZANDO PUESTO PARA LA FERIA DE SEPTIEMBRE A D. JOSÉ RAMÓN MOTOS DUVAL
294. ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE, CORCHOS MONTE TOLIVES A CORCHOS Y LEÑAS CENIZO S.L. POR RENUNCIA DEL SEGUNDO ADJUDICATARIO
295. SOLICITUD APLAZAMIENTO DE PAGO VENCIMIENTO EJERCICIO 2011 DEL PLAN DE AMORTIZACIÓN DE DEUDAS
296. RECONOCIMIENTO DE GASTO Y ORDEN DE PAGO PREMIOS CARTELES GANADORES FIESTAS DE LA CRUZ 2011 Y SUBIDA DESFILADERO 2011
297. LICENCIA DE ACTIVIDAD A D. FRANCISCO JAVIER VINAGRE BACHILLER PARA OFICINA DE TURISMO ACTIVO EN CALLE DOCTOR ENCINAS
298. LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA DE BAÑO A D. JOSÉ LUIS FLORES PALACIOS EN CALLE EPIFANIO SÁNCHEZ MATEO 4
299. DELEGACIÓN EN LA “COMISIÓN DE FIESTAS” ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EVENTOS RELACIONADOS CON LAS PEÑAS.
300. RECONOCIMIENTO Y APROBACION DE GASTOS VARIOS. ORDEN DE PAGO.

**Los miembros de la Corporación presentes se dan por enterados**

## **8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**El Señor Alcalde realiza la siguiente intervención, que se transcribe literalmente:**

“Yo traigo por escrito para que se incorpore al acta, la explicación de cual va a ser la postura del Equipo de Gobierno ante el apartado de Control y Fiscalización de los Órganos de Gobierno:

Sra. Rábago, existen varias formas de trabajar por el Ayuntamiento como por el campo. Por parte de este Equipo de Gobierno, se está poniendo todo el esfuerzo e ilusión en preparar el terreno, arar, plantar,... con la esperanza de recoger una buena cosecha, en forma de Proyectos y programas beneficiosos para el Municipio...

Usted, Sra. Concejala, utiliza el sistema intensivo, pero el de abono intensivo, usted “enmienda” sobre todo y todos, con la esperanza de que algo quede.

Usted, ha puesto en múltiples ocasiones en duda la honorabilidad y honradez de los miembros del Equipo de Gobierno, con una actuación estelar; incluido el día de la Constitución de la Corporación, dejando entrever oscuros fines y motivaciones en todos los miembros de esta Corporación, salvo usted. Aquel día Sra. Rábago, no estuvo a la altura del acto ni del puesto que pasaba a ocupar, pero bueno usted sabrá y recolectará lo que siembra.

Sra. Rábago usted traspasa con frecuencia el límite; no bastándole cuestionar la capacidad, actitud y aptitud de sus compañeros de Corporación, sino que se regodea con comentarios irrespetuosos, ofensivos y despectivos hacia los mismos, amén de cuestionarse otros valores más serios y por tanto dignos de no jugar con ellos, como son la honradez y honorabilidad mencionados.

Por todo lo anterior, Sra. Rábago, en tanto no pida usted disculpas a este Equipo de Gobierno, entre otras cosas por su comentario del Pleno de Constitución, donde decía: “...Tengo la certeza de llegar al Ayuntamiento en una situación de ventaja sobre ustedes, pues no tengo lastres

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

personales, económicos, profesionales o políticos, por los que estar aquí...” No espere de este Equipo de Gobierno mayor deferencia que el contestar las preguntas y cuestiones por usted planteadas por escrito, eso sí, reservándonos siempre, usted que es amiga de las onomatopeyas, a emitir algún, “pío pío”, siempre que sus “guau, guau” incluyan de partida falsedades o medias verdades, sistema en el usted abunda como principio de actuación.

Así que sin más, proceda Sra. Rábago.

**La Concejala del grupo municipal socialista, D<sup>a</sup> Rocío Rábago, realiza la siguiente intervención que se transcribe literalmente:**

**Sr. Alcalde**, en relación a los contenedores de basura, en un acta de 2007 está recogido que usted informa al Pleno de que está muy avanzada la negociación con dos empresas y que dentro del convenio se recogen la instalación de un auto compactador que sustituirá a los 19 contenedores de basura existentes, en concreto en las zonas del Banco de Santander y en frente del Centro de Salud. ¿Sigue avanzando la negociación? Al ser una negociación tan compleja, ¿necesita otros tres años y pico para llevarla a buen puerto?

El 8 de Julio solicite por escrito el listado de los bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento, dice **-El Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales**. 36.2. Los secretarios e interventores tomaran las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la caja municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus organismos autónomos.

Me fue entregada la copia el 1 de Julio, tiene fecha de actualización a 1 de Enero de 2.010, Sr. Alcalde, solicito que me conteste por escrito a las siguientes preguntas en relación al inventario de bienes derechos y acciones del Ayuntamiento de Potes:

1.- ¿Por qué no está actualizado?

2.- ¿A quien compete actualizarlo?

3.- Siendo el listado de 1 de enero de 2.010, ¿por qué aparece como cedido gratuitamente a la Fundación Oso Pardo el antiguo matadero municipal, cuando el acuerdo plenario de cesión es de fecha 7 de octubre de 2.010?

4.- En el punto nº 10 del mismo se recoge un acuerdo plenario del 7 de octubre de 2.010 en relación a la Torre del Infantado, ¿Cómo es posible tal situación si no se ha actualizado desde el 1 de enero de 2.010?

Solicito al Sr. Alcalde, concejal de economía, me facilite por escrito el resultado económico de las fiestas de la Cruz, 2.011.

Solicito que se me conteste por escrito ¿En qué situación se encuentra el desalajo de la Oficina Comarcal de Ganadería?.

Por resolución de alcaldía nº 232/2011, de fecha 17 de junio de 2011, en relación con el estado de la cubierta del colegio infantil de La Serna, el Sr. Alcalde **le ordena** a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria que proceda a realizar, a su cargo, la rehabilitación de la cubierta derrumbada, **y les insta** a que soliciten licencia para realizar la obra en el plazo máximo de tres meses y advirtiendo

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28  
39570 POTES (Cantabria)

que, de incumplir la orden de ejecución el Ayuntamiento procedería, de acuerdo con el artículo 201.6 de la LOT 2/01.

Sr, Gómez, ese plazo ya ha vencido y no me consta que tales extremos se hayan cumplido:

¿Va a cumplir su advertencia?

¿Procederá a la ejecución subsidiaria o la imposición de multas coercitivas de 300 a 3.000 €, reiterables cada 3 meses a la Consejería?

**Por último, Sr. Alcalde:** Como bien sabe, y parece que le pesa, formo parte de la corporación municipal de Potes y como tal participo en las sesiones plenarios. Como también sabe, o debería saber, el Pleno Municipal es el órgano colegiado para el gobierno y administración del Municipio, está integrado por todos los concejales y concejalas y presidido por el Alcalde, que es elegido por ellos (arts. 140-CE y 19 y 20-LBRL). Como bien sabe, o debería saber, el pleno ostenta la potestad normativa y la función de control político.

No voy a decirle yo como debe administrar su holgada mayoría para gobernar, pero tampoco le voy a permitir que usted me diga cómo debo ejercer mi labor de control y fiscalización de su gobierno.

Estoy aquí en representación de una porción de vecinas y vecinos de este pueblo que libremente me han votado y me considero legitimada para intervenir como lo crea oportuno en este parlamento municipal. No voy a competir con su probada experiencia en “dimes y diretes de barra de bar”, por eso lo hago en el Pleno, para que queden recogidas mis intervenciones en el acta, que es donde deben quedar.

No quiero tomarme sus referencias a las acciones legales que puede emprender su grupo como una coacción ni una amenaza, por pueriles y fuera de lugar, pues le recuerdo que estamos en un estado democrático.

Mire, yo también tengo sentimientos contradictorios: siento **pena** porque tras doce años, como usted mismo dice, en el equipo de gobierno, cada año más empresarios de este pueblo y de la comarca no cobran puntualmente; y sentiría una enorme **satisfacción** porque al término de esta legislatura todos hubiesen cobrado, lo que significaría que efectivamente todos hubiésemos ganado en las últimas elecciones municipales.

Puedo terminar, siguiendo su nueva vena literaria, recurriendo a una cita del mismo autor francés: Hay una especie de vergüenza en ser feliz a la vista de ciertas miserias.

Pero no necesito copiar las frases de ningún escritor para terminar mi intervención; por eso le diré que estoy preocupada, preocupada por usted, permítame decirle, preocupada por su salud anímica. Conocido es que el odio es la máxima expresión de amor.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas, cincuenta minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta.

El Alcalde

Doy fe

La Secretaria.

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Menéndez González.